



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 1 JUL. 2022

REF: EJECUTIVO

RAD. No. 1100140030-05-2017-00893 00

DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX (cesionario) CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

DEMANDADOS: DANIEL RICARDO MARTÍNEZ BOTERO Y MARTHA ELIZABETH MARTÍNEZ PINTO.

Previo a continuar con el trámite del proceso, es necesario requerir **por última vez** a la parte actora para que dentro del término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este auto, de cumplimiento a lo ordenado en providencia adiada el nueve (9) de marzo de 2022 (Fl. 129 C. 1), so pena de continuar con el curso normal del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. 8 Fijado hoy <u>05 JUL 2022</u> hora de las 8:00 AM LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria
--